

Titulo de Rey Don Felipe por la Gracia de Dios Rey de Casti-
lla de Leon de Aragon de las de Sicilia de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia de Bar-
celona de Mallorca de Sevilla de las Indias por el
Orden de Cavalleria del Santissimo Christo Rey de las Indias
por quanto por una mi Carta fecha en Bataina a
veintiseis de junio del año pasado de mill e seiscientos
e diez e ocho, fize merced de un oficio de Exidor
perpetuo de la Villa de Arco de Torana a Don Roque
Munoz Poto en lugar de la Abundancia de Liner
Mayor Salas con sus prerrogativas e libertades e pri-
vilegios que por menor en dicha Carta se contiene
e se expresan. La hora por parte de
vos Don Liner Mayor Canovas, vecino de dicha Villa
seme ha hecho relacion que el dicho Don Roque
Munoz se renuncio el dicho oficio por escrivano
que para ello otorgo en el dia siete de junio del año
del año pasado de mill e seiscientos e treinta e tres
por ante Pedro Juana y Anaya un. e p. al
numero de quinientos e cinco de dicha Villa. Como con-
ta de esta Carta e otros Instrumentos, e de lo que
de aqui por vna parte se hizo presentacion
en el mi Consejo de las Indias; suplicandome
fuese servido de mandar os despachar titu-
lo de la Propiedad del dicho oficio e para su v-